

574

el año proximo entrante, y constandole no
 tiene esta Corp. nombrada persona de su
 confianza q. desde el dta patronero de Cuern
 Recaudos los q. correspondan a dhas Propios, ser
 de su precisa obligacion hacerlo presente p.
 q. se acuerde lo conveniente: Vista en seguida
 una solicitud de dho. D. Antonio Salgado en q. se ofrece
 bajo las mismas fianzas q. tiene dadas a Recaudos los
 derechos de Aguadiente y entregarle su produccion en
 Teroreria de Propios cada ocho dias por las Razones
 q. contiene, este Ayuntamiento acuerda: Accede a la
 peticion de dho. Salgado bajo de la qualidad q. iudi-
 ca, el q. debena cobrar todos los impuestos sobre el
 ramo de Aguad. con arreglo a la Contrata q. conclu-
 ye, debiendo llevar cuenta circunstanciada de dho.
 Recaudos en el q. se introduzca desde el dia de ma-
 nana, igualmente, q. de las existencias q. hayen
 pendientes, a cuyo efecto se tomara hoy mismo una
 razon puntual de ellas con intervencion del Regidor
 D. Gregorio Hermosa, y de uno de los Jueces, con as-
 tencia de Secretario, y del Vecino D. Francisco Calles a
 quien se nombra para intervenir al dho. Salgado
 en todas las citadas operaciones, dando aviso al
 Contador Municipal para q. haga las secciones
 correspondientes a su Ministerio

que se acuerde
 al dho. D. R. iau
 y Com. de a con-
 solidacion las nox
 minacion a dho.
 p. el dho. por ha-
 verse concluido el
 Abasto

igualm. te acuerda: que se ofiese con el dho. mi-
 nistrador de Rentas Nacionales y Comisionado
 de la Casa de Consolidacion Nacional de dhas
 q. expirando ya el año sin lavarse Recaudos de
 Superioridad contestacion sobre la consulta
 q. se le hizo elabada al contenido de sus ofi-
 cios de Recute y dho. y de dho. y unive de

